## 1. OBJETIVO:

Establecer una guía estructurada que permita la transformación digital institucional mediante la adopción de buenas prácticas en arquitectura empresarial lideradas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), con el apoyo de la Oficina de TIC, orientada a promover una gestión pública eficiente, interoperable, segura, colaborativa y centrada en el ciudadano.

## 2. ALCANCE:

Esta guía aplica a todas las áreas de la Unidad que participen directa o indirectamente en procesos de planeación estratégica, misionales, gestión de tecnologías de la información, formulación de proyectos, diseño organizacional, prestación de servicios y gestión documental. También es de aplicación para los miembros de la mesa de Gobierno Digital y los contratistas que intervienen en actividades relacionadas con la planificación, análisis o desarrollo de soluciones institucionales.

## 3. DEFINICIONES:

**Arquitectura Empresarial (AE):** Práctica que permite describir, analizar y planear la organización y sus componentes a través de modelos estructurados.

**MRAE (Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial):** Estándar promovido por MinTIC para orientar a las entidades públicas en el desarrollo de su AE.

**Dominio de Arquitectura Institucional:** Orienta estratégicamente a las personas, los procesos y las inversiones, para que se generen cambios organizacionales significativos que impulsen el fortalecimiento institucional en función de las necesidades de la estrategia y de la gestión de la entidad.

**Dominio de Arquitectura de Información:** Identifica los datos e información clave de la entidad, establece cómo obtenerlos, organizarlos y distribuirlos de manera que contribuyan a la misión de la entidad de forma eficiente.

**Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información:** Conjunto de Sistemas, aplicaciones o soluciones de software que soportan los procesos de la entidad.

**Dominio de Arquitectura de Tecnología**: Es la capa de infraestructura tecnológica, que contienen los servicios y las aplicaciones y que soportan los procesos institucionales o de negocio en la entidad.

**Dominio de Arquitectura de Seguridad:** Corresponde al marco que especifica la estructura organizativa, los estándares, las políticas y el comportamiento funcional de la infraestructura, las aplicaciones y los datos, en cuanto a la seguridad. Es decir, donde se aplican y gestionan los controles de seguridad de manera consistente para proteger la información y los componentes informáticos.

**Uso y apropiación de la práctica de AE:** Se refiere a la implementación de estrategias y acciones para asegurar que los lineamientos, estándares y herramientas definidos en la

arquitectura empresarial sean efectivamente adoptados y utilizados por todas las partes interesadas dentro de la entidad.

**MAE (Modelo de Arquitectura Empresarial):** Conjunto de lineamientos, establecido para los dominios, brinda guías metodológicas, recomienda algunas herramientas y mejores prácticas, con el fin de orientar en la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional.

**Proceso de AE:** Es el conjunto de actividades y pasos que guían la definición, implementación y gestión de la arquitectura de una empresa. Estos procesos aseguran que la arquitectura empresarial se alinee con la estrategia del negocio y que se mantenga relevante a través del tiempo.

**Repositorio Arquitectónico:** Conjunto centralizado donde se almacenan los artefactos, modelos y documentos de AE.

## 4. ACTIVIDADES:

La transformación digital institucional requiere una visión integrada entre la estrategia, los procesos, la información y la tecnología. Esta guía establece una ruta y guía práctica para implementar la Arquitectura Empresarial (AE) como pilar fundamental para la eficiencia, la interoperabilidad y la innovación en la prestación de servicios al público.

La Oficina Asesora de PLANEACIÓN (OAP) lidera esta iniciativa con el objetivo de alinear las capacidades institucionales con la estrategia y políticas públicas, promover una cultura de colaboración, y posicionar a la arquitectura como una herramienta clave en la toma de decisiones. Este documento busca facilitar la apropiación por parte de servidores públicos, lideres de proceso y contratistas mediante una metodología clara, sencilla y adaptable.

### 4.1 Principios Rectores

Los principios rectores garantizan que el desarrollo del modelo de arquitectura se mantenga alineado con los objetivos estratégicos institucionales, la normatividad vigente y las necesidades de los ciudadanos. Estos son:

a) Alineación con el MinTIC: Todas las actividades de diseño, modelado y gestión de arquitectura empresarial se rigen por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del MinTIC y sus guías anexas. Esto asegura su interoperabilidad y cumplimiento normativo.

b) Centralidad en el Ciudadano y las Víctimas: La arquitectura empresarial debe concebirse desde las necesidades del ciudadano, en especial las víctimas del conflicto armado, buscando facilitar su acceso a servicios, información y trámites de forma clara, segura y oportuna.

c) Transparencia y Mejora Continua: El modelo arquitectónico debe documentarse, mantenerse actualizado y estar disponible para la toma de decisiones, fomentando la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional.

### 4.2 Etapas del Modelo de Arquitectura Empresarial

a. Planeación:

La fase de planeación establece las bases para una gestión efectiva de la arquitectura empresarial. Aquí se definen los recursos, el equipo, el cronograma y las prioridades del proceso:

- Definir patrocinio institucional: establecer compromisos en materia de recursos para la realización del ejercicio de la práctica de arquitectura a nivel directivo.
- Establecer alcance: Los ejercicios de Arquitectura Institucional se pueden realizar para toda la entidad, para uno o varios objetivos estratégicos, para uno o varios procesos claves de la organización, para un servicio que se desea construir, o para una nueva unidad organizacional que se desea crear o desarrollar. Esto lo define el alcance del ejercicio de Arquitectura Empresarial.
- Evaluación de Madurez Arquitectónica:
  Se aplica el modelo de madurez de arquitectura empresarial propuesto por el MinTIC para diagnosticar el estado actual de la Unidad y establecer líneas base.
- Conformación del Equipo de Arquitectura:
  Se designa un equipo multidisciplinario liderado por el área la OTI y la OAP, e integrado por representantes de Planeación, Jurídica, Atención a Víctimas, Gestión Documental y otras áreas clave.
- Priorización de Capacidades:
  Se identifican las capacidades organizacionales más críticas (ej. atención integral a víctimas, reparación colectiva, gestión de solicitudes) para ser modeladas en esta fase.
- Espacios de co–creación: el cual permita entre todos los interesados realizar un inventario de competencias clave de la Unidad.

b. Diseño:

Esta fase permite construir la visión estructurada de la entidad en dos momentos: el estado actual y el estado objetivo deseado.

- Mapa de Arquitectura Actual (AS-IS):
  Se documenta el estado actual de los procesos, servicios, sistemas, información, infraestructura y tecnología existente, usando herramientas de modelado (ej. ArchiMate o BPMN).
- Mapa de Arquitectura Objetivo (TO-BE):
  Se describe el modelo deseado, incorporando procesos optimizados, plataformas interoperables, servicios digitales, automatización y otros elementos alineados con la estrategia institucional.
- Identificación de Brechas:
  Se comparan los mapas AS-IS y TO-BE, identificando diferencias en procesos, tecnología, datos y capacidades. Estas brechas se priorizan para definir una hoja de ruta de transformación.

c. Implementación:

Esta fase convierte los modelos en acción mediante proyectos, acciones y transformaciones concretas.

- Priorización de Iniciativas:
  Se priorizan proyectos de cierre de brechas considerando impacto, costo, alineación estratégica y recursos disponibles. Se estructuran como proyectos de inversión TIC o de transformación organizacional.
- Gestión del Portafolio:
  Las iniciativas son incorporadas al portafolio institucional de proyectos, monitoreadas a través de indicadores definidos en el plan de acción institucional y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Alineación con Planes Institucionales:
  Las actividades arquitectónicas deben estar articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Anticorrupción, el Plan de Gobierno Digital y demás instrumentos de planeación.
- Rutas de comunicación interna: Esto asegura una implementación gradual pero participativa, con boletines, sesiones de socialización y espacios de pausa y co-creación, todo intervengan todos los niveles de la organización.

d. Monitoreo y Mejora:

El modelo no es estático. Requiere seguimiento y ajustes permanentes.

- Evaluación de Resultados:
  Se realiza un monitoreo periódico (por lo menos semestral) del avance en la implementación de la arquitectura empresarial y se actualiza el diagnóstico de madurez institucional.
- Actualización del Repositorio de AE:
  Toda documentación, modelos, artefactos y evidencias se almacenan y actualizan en un repositorio institucional (idealmente usando herramientas colaborativas tipo Archi, ADOIT o SharePoint).
- Retroalimentación y Lecciones Aprendidas:
  Se generan espacios de validación con funcionarios, proveedores, víctimas y entidades externas para asegurar que el modelo responda a las necesidades reales y permita la mejora continua.
- Comité de seguimiento de arquitectura empresarial: Que involucre todas las dependencias relevantes para este tema y se puedan realizar actividades de seguimiento, buenas prácticas y retroalimentación de actividades claves para su funcionamiento.

### 4.3 Artefactos Obligatorios

Para garantizar la completitud del modelo, se deben producir y mantener actualizados los siguientes artefactos arquitectónicos:

| Dominio | Artefacto | Responsable principal |
|---|---|---|
| Estratégico | Mapa de capacidades, objetivos estratégicos alineados a AE | OAP |
| Institucional | Catálogo de procesos, cadena de valor, modelo organizacional | OAP |
| Información | Catálogo de datos, mapa de entidades de información, flujos de datos | OTI-RNI |
| Sistemas de Información | Inventario de aplicaciones, matriz funcional, diagrama de integración | OTI-RNI |
| Tecnología | Mapa de infraestructura, arquitectura de red, | OTI |
| Seguridad | Modelo de seguridad TI | OTI |
| Uso y apropiación | Estrategias de adopción del conocimiento en el proceso de AE | OAP - OTI |
| Transversal | Modelo de gobernanza AE, políticas y estándares, repositorio de AE | OTI-OAP |

***Tabla No 1.*** *Artefactos obligatorios. Fuente: Elaboración propia*

## 5. RECOMENDACIONES (Roles y Responsabilidades):

**Oficina Asesora de Planeación (OAP):**

- Liderar y coordinar la implementación del Modelo de AE en la entidad
- Alinear la arquitectura con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y demás instrumentos estratégicos.
- Guiar la priorización de capacidades y proyectos transformación.

**Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):**

- Apoyar técnicamente la implementación del modelo de AE en los dominio, información, sistemas, tecnología y seguridad.
- Documentar el inventario actual de aplicaciones, infraestructura y arquitectura de red.
- Proponer soluciones tecnológicas interoperables y seguras alineadas con el TO-BE.
- Liderar el mantenimiento del repositorio arquitectónico (en la plataforma que se utilice en la Unidad)
- Gestionar la actualización de modelos de seguridad y políticas digitales
- Asegurar el respaldo directivo e institucional del modelo.
- Monitorear los avances e impactos del modelo de AE en la estrategia digital de la entidad.
- Validar la articulación de los distintos planes estratégicos con la AE.

- Facilitar la priorización y financiación de proyectos de la AE.
- Acompañar a las dependencias en el análisis de procesos y construcción de modelos AI_IS / TO_BE.

**Mesa de Gobierno Digital:**

- Aprobar lineamientos, políticas y hoja de ruta del Modelo de AE.
- Asegurar el respaldo directivo e institucional del modelo.
- Monitorear los avances e impactos del modelo de AE en la estrategia digital de la entidad.
- Validar la articulación de los distintos planes estratégicos con la AE.
- Facilitar la priorización y financiación de proyectos de la AE.

**Líderes de proceso:**

- Participar activamente en el levantamiento de la información sobre procesos, datos y servicios.
- Validar modelos AS-IS y construir los modelos TO-BE entre la OAP y OTI.
- Identificar brechas y oportunidades en los procesos de su dependencia.
- Servir como enlace entre su área y el equipo de arquitectura.
- Promover la adopción de nuevos esquemas, herramientas y servicios derivados del modelo.

**Embajadores o "champions" de AE (por dependencia):**

- Actuar como punto focal en su dependencia para temas de arquitectura
- Promover la apropiación del modelo y retroalimentar su aplicación desde la práctica.
- Coordinar el levantamiento de insumos para procesos, información o casos de uso.
- Participar en talleres, capacitaciones, pausa y reflexión, retroalimentación, entre otros.

## 6. ANEXOS

Documentos MAE (Modelo de Arquitectura Empresarial) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Guía de dominio Arquitectura de Tecnología
- Guía de dominio de Arquitectura de Información
- Guía de dominio de Arquitectura de Seguridad
- Guía de proceso de Arquitectura Empresarial
- Guía especifica de flujos de información
- Guía de proceso de uso y apropiación de AE
- Guía de dominio Arquitectura Sistemas de Información
- Guía de dominio de Arquitectura Institucional

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---|---|---|
| 1 | 29/09/2025 | Creación del documento |
| | | |